



SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS
Extraordinaria
Acta N°. 50

FECHA: 6 de diciembre de 2010
HORA: 08:00 a.m.- 05:30 p.m
LUGAR: Convocatoria virtual, no presencial.

ASISTENTES:

Doctores:

CARLOS RODADO NORIEGA
Ministro de Minas y Energía

BEATRIZ URIBE BOTERO
Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

MARÍA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Viceministra de Transporte
Ministerio de Transporte

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
Ministerio de Educación Nacional

HÉCTOR ANÍBAL RAMÍREZ ESCOBAR
Alcalde Municipal
Neiva, Huila

LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal
Girón, Santander

CRISTIAN HERNANDO MORENO
Gobernador
Departamento del Cesar

MARIO ARISTIZABAL MUÑOZ
Gobernador
Departamento de Caldas

HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
Director del Departamento Nacional de Planeación
Presidente del Consejo Asesor de Regalías

MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA
Director de Regalías (E) del Departamento Nacional de Planeación
Secretario Técnico del Consejo Asesor de Regalías

**INVITADOS:****TATIANA MENDOZA LARA**

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

DIANA MARGARITA QUINTERO CUELLO

Directora de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO

Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

Mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2010 anexo a la presente acta, la Secretaria Técnica con el visto bueno del señor Presidente del Consejo, informó de la convocatoria a la sesión no presencial a realizarse el lunes 6 de diciembre de 2010, en los términos del artículo 8° del Acuerdo 001 de junio 7 de 2007, por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Asesor de Regalías.

Así mismo, indicó que la sesión tiene como fin someter a consideración de los señores Consejeros la aprobación de 7 proyectos reformulados que presentan modificaciones al alcance inicialmente aprobado, de los cuales 3 del sector de agua potable y saneamiento básico y 4 del sector transporte, para lo cual precisó que ninguna de las reformulaciones demandan recursos adicionales del Fondo Nacional de Regalías y las contrapartidas corresponden a recursos aportados por las entidades territoriales.

DESARROLLO:

Se anexó al correo electrónico de la convocatoria, la presentación en la que se señaló el procedimiento que debieron surtir las reformulaciones, esto es, i) fueron presentados por las entidades ejecutoras a los Ministerios viabilizadores; ii) tienen concepto favorable del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, del Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y de la Interventoría Administrativa y Financiera; iii) se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN del Departamento Nacional de Planeación con 5 días de anticipación a la sesión del Consejo.

Las reformulaciones presentadas para cada sector fueron las siguientes:

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	MOTIVACIÓN
1150026230000	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MITIGACION DE LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA BURECHE, SECTOR GAIRA Y RODADERO SUR MUNICIPIO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA FASE I	CORPAMAG	Debido al asentamiento de familias a la orilla del Canal Bureche es necesario modificar el trazado y algunas especificaciones técnicas inicialmente aprobadas así: longitud de canal de 1.658 mts a 2.170 mts.
1150028260000	CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL, VEREDAS YANALE, LA HACIENDA Y MAICIRA MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO	Municipio de Puerres	En la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de modificar el trazado en una vereda que implicó aumento de 46 ml de tuberia y la disminución de 37 ml en otra vereda, los recursos por \$10 millones que serán aportados por el Municipio de Puerres.
1150026790000	CONSTRUCCION PROYECTO AGUA SOCIAL COMUNAS 8 Y 9 MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	Municipio Sincelajo	El proyecto inicialmente aprobado contemplo únicamente el suministro de equipos más no su instalación y accesorios, y fue necesario incluir nuevos ítems que requieren recursos adicionales por \$3.640 millones que serán aportados Alcaldía de Sincelajo.



• **Transporte**

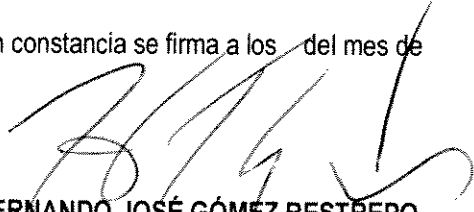
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	MOTIVACIÓN
0041014610000	PAVIMENTACION Y REHABILITACION DEL ANILLO VIAL LA DALIA, EL COMANDO DE POLICIA Y ENTRADA POR LA ESCUELA AZUL,) QUE CONECTAN AL MUNICIPIO CON LAS VEREDAS DEL SECTOR SUR, MUNICIPIO DE MARINILLA-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Municipio de Marinilla	En la ejecución se evidenció la necesidad de incluir items nuevos que no se contemplaron incrementando el presupuesto inicial en \$370 millones que serán aportados por el Municipio de Marinilla.
0041015150000	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES VEREDAS DE SUSE, SUSACATOBAL, DAITO, MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Municipio de Aquitania	En la ejecución se evidenció la necesidad de efectuar mayores cantidades de obra en algunas veredas, para mantener el alcance inicial previsto de 30.5 Km. se requieren recursos adicionales por \$67 millones que serán aportados por el Municipio. Con los recursos asignado se logra el mantenimiento de 18 Km.
0041016780000	CONSTRUCCION PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA GUACACALLO ORITOGUAZ HASTA EL CRUCE OPORAPA - SALADOBLANCO, SECTOR COMPRENDIDO DEL PR 9+000 AL PR 15+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Depto del Huila	El proyecto aprobado no contempló la construcción de un puente en concreto reforzado de 28 ml sobre la quebrada Calenturas, indispensable para la funcionalidad del proyecto; los recursos adicionales por \$2.934 millones serán aportados por la Gobernación del Huila.
0011102850000	DISEÑO Y CONTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECTOR PUNTA DE LAJA (1.3 KMS) EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VCHADA	Depto del Vchada	En la viabilización no se tuvo en cuenta que parte del proyecto afectaba un predio de propiedad privada y un área de proyección y conservación, razón por la cual fue necesario disminuir el alcance de 1,3 km a 0.70 Km. Adicionalmente, algunas actividades que ejecutaria la Gobernación debieron ser asumidas con los recursos asignados.

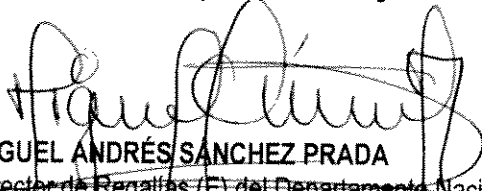
Las reformulaciones fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías a través de los correos electrónicos anexos.

La presentación hace parte integral de la presente acta.

PRÓXIMA REUNIÓN: No se fijó fecha para la próxima reunión del Consejo Asesor de Regalías.

En constancia se firma a los _____ del mes de _____ de 2010:


HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
Director del Departamento Nacional de Planeación y
Presidente del Consejo Asesor de Regalías.


MIGUEL ANDRÉS SANCHEZ PRADA
Director de Regalías (E) del Departamento Nacional de Planeación
Secretario Técnico del Consejo Asesor de Regalías

Anexo: Presentación Consejo Asesor de Regalías, Diciembre 6 de 2010
Transcriptor: Ma. Cristina Ramírez C.

MXA/TM 

